

ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN).-----



En el Municipio de COMPOSTELA, en el Estado de NAYARIT, siendo las 10:00 horas del día 31 de ENERO de dos mil once, se reúnen en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los CC. LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO Presidente Municipal; C. JUAN CARLOS HERNANDEZ LÓPEZ, Director de Seguridad pública y LIC. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ, Tesorera Municipal, para elaborar el acta de cierre del ejercicio programático presupuestario 2010 del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN), conforme a los siguientes:-----

I.- ANTECEDENTES.-----



1. El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, determinó el otorgamiento de subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.-----

De igual manera, estableció que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, daría a conocer a mas tardar el 15 de enero a través del Diario Oficial de la Federación, la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el otorgamiento de dicho subsidio, y que, a mas tardar el último día hábil de febrero, se deberían suscribir los convenios con las respectivas entidades federativas y sus municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales elegibles.-----

2. En fecha 15 de enero de 2010, la Secretaría de Seguridad Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Acuerdo por el que se establecen las bases para la elegibilidad de los municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal*", mediante el cual se dio a conocer la fórmula utilizada para la selección de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que sirvió de base para determinar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio destinado a la seguridad pública a nivel municipal provenientes del Ramo 36.-----

3. En el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de enero de 2010, se publicó el "*Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y el Modelo de Convenio de Adhesión que se deberá suscribir*",

ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

en cuyo numeral 7.2 se estableció que:-----

“La Secretaría integrará el cierre del ejercicio programático presupuestario en los formatos establecidos para dicho efecto. Será responsabilidad de la Secretaría concentrar y analizar la información, así como solicitar a los Estados, los Municipios y al Gobierno del Distrito Federal las aclaraciones pertinentes. En caso de incumplimiento, la Secretaría notificará a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos a que haya lugar, con base en lo estipulado en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos.”-----

4. En fecha 19 de febrero de 2010, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y el Municipio de COMPOSTELA, suscribieron el Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la seguridad pública municipal (SUBSEMUN) y su Anexo Técnico.-----

En la cláusula duodécima de dicho instrumento jurídico se estableció que:-----

“DUODECIMA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a “LA SECRETARIA”, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “LOS MUNICIPIOS” (O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL).

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.”-----

II.-MARCO JURÍDICO.-----

La formulación de la presente acta tiene como fundamento lo establecido por los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción XIII, 8, 18, fracciones VII y VIII, XVII, XVIII, XX y XXII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1º fracción VI, 3º y 18 fracción II, 24, 28, 29 al 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y el numeral 7.2, denominado "Cierre del ejercicio" del "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública"; "Acuerdo por el que se dan a conocer

ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública en materia de capacitación"; el Modelo de Convenio de Adhesión que se deberá suscribir para el ejercicio 2010" y su Anexo Único correspondiente así como el Acuerdo 01/2010 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.-----

III.- OBJETO.-----

Hacer constar, para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2010, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que le fue otorgado al Municipio de COMPOSTELA, por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública; así como las disponibilidades financieras con las que cuenta.-----

IV. HECHOS.-----

El Municipio de COMPOSTELA, por conducto de los servidores públicos que en el presente acto participan, hace constar para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2010, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que le fue otorgado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública; así como las disponibilidades financieras con las que cuenta, como sigue: -----

1.-SITUACIÓN PROGRAMÁTICA. -----

El Municipio manifiesta que en el "Cuadro de descripción del ejercicio del SUBSEMUN 2010", el cual se agrega como Anexo 1, previsto en el numeral 10 de la presente acta, se describe el avance programático del cumplimiento de las metas convenidas, reprogramadas, modificadas, alcanzadas y comprometidas. -----

2.-ESTADOS FINANCIEROS. -----

- a) El Municipio recibió la cantidad total de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales fueron depositados en la cuenta cuyos datos se precisan en el inciso c) de éste apartado. Asimismo, aportó la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con motivo del cumplimiento a la aportación municipal, recursos que fueron depositados en la cuenta señalada en el inciso c) de éste numeral.-----

ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

- b) Que en el Anexo 1 de la presente acta, en su apartado de Montos, se describe el ejercicio de los recursos ministrados describiendo el importe convenido, rendimientos, importe modificado, importe comprometido, importe devengado, importe ejercido y saldo.-----
- c) Que aperturó las cuentas número 409/5439921 en el Banco BANAMEX para la administración y gasto de los recursos mencionados en este apartado así como la cuenta número 0661-0174869842 en el Banco BANCOMER. Por tal motivo, se agrega como Anexo 2 a esta Acta, los documentos que acreditan lo señalado en el documento anterior.-----

3.-RECURSOS COMPROMETIDOS.-----

Los representantes del Municipio, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados; se encuentran debidamente justificados, mediante los documentos fiscales comprobatorios que se anexan a la presente y, en los casos correspondientes, los expedientes de las licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y/o asignaciones directas, debidamente justificadas a favor de los proveedores ganadores con los que celebraron los contratos que validan el ejercicio de dichos recursos, mismos que también se adjuntan a esta acta, como Anexo 4.-----

4.- ADQUISICIONES Y SERVICIOS.-----

El Municipio de COMPOSTELA, presenta en el Anexo 5 de la presente Acta, el documento denominado "Relación de bienes adquiridos", en el que se describe por monto y fecha los bienes y servicios adquiridos y contratados, con cargo a la cuenta descrita de SUBSEMUN 2010 y el número de la factura o carta factura, según corresponda, que ampara cada adquisición o prestación de servicios, así como contratos y cotizaciones de la prestación del servicio.-----

5- Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.-----

El Municipio de COMPOSTELA, presenta en el Anexo 6 de la presente Acta, el documento denominado "Relación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en el que se describe por monto y fecha las obras y servicios relacionados con los mismos contratados, con cargo a la cuenta descrita de SUBSEMUN 2010 y el número de la factura o carta factura, según corresponda, que ampara cada adquisición o prestación de servicios.-----

6.- REPROGRAMACIONES.-----

El Municipio reconoce que tiene conocimiento de que el saldo de los recursos ministrados y comprometidos no podrán ser reprogramados, con excepción de lo establecido en el numeral 6.1 de las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipio y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la

ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

Seguridad Pública. -----

7.-TRANSPARENCIA. ----- -----

En el Anexo 7 de la presente Acta, se adjunta la documentación que acredita las acciones efectuadas por el Municipio de COMPOSTELA, para dar cumplimiento a las acciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en las Reglas antes referidas y en el Convenio Específico de Adhesión.-----

8.-SUPERVISIÓN. ----- -----

El Municipio de COMPOSTELA presenta una relación de las acciones o visitas de supervisión realizadas por el Gobierno del Estado o por la Secretaría de Seguridad Pública, cuyo objeto se vinculó a la verificación del avance de las obras contratadas o adquisiciones realizadas durante el año del ejercicio, así como los documentos, fotografías y/o archivos correspondientes.-----

9.- DISTINTA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO. ----- -----

En caso de que los firmantes del Anexo Único no coincidan con los representantes actuales del Municipio de COMPOSTELA, por virtud de un cambio en la administración municipal durante el año 2010, deberán anexar un acta del Ayuntamiento, donde se autorice expresamente al Presidente Municipal y al Tesorero en turno a firmar la presente acta de cierre, en la que se aprobó el contenido de la misma. En su caso, se adjuntará copia del acta de entrega-recepción, celebrada por los funcionarios de las administraciones saliente y entrante, en donde conste claramente el estado general que en ese momento presentaba el ejercicio de los recursos SUBSEMUN 2010. -----

V.- OTROS HECHOS ----- -----

Que en el ejercicio del recurso ministrado se adoptó un enfoque de presupuesto basado en resultados, lo que implicó que el Gobierno Federal, en coordinación con los municipios y el Gobierno del Distrito Federal, realizaran evaluaciones a través de la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, así como su impacto. -----

e).-Que no ha celebrado con el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Modificatorio al que se refiere la Cláusula Segunda párrafo séptimo del Convenio de Adhesión que sus representantes legales firmaron. -----

VI. CIERRE DEL ACTA. ----- -----

El C. Presidente Municipal de COMPOSTELA del Estado de NAYARIT, asistido por el C. Secretario de Seguridad Pública y por el C. Tesorero Municipal,

ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

suscriben la presente Acta de Cierre del ejercicio programático presupuestal del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2010, manifestando bajo protesta de decir verdad de haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación necesaria para la formalización de la misma, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo al ejercicio de los recursos del SUBSEMUN 2010 o a la operación de la Policía Municipal en relación con el propio subsidio.-----

El Municipio reconoce que la recepción de la presente acta y sus anexos por el Secretariado Ejecutivo, no implica la confirmación, convalidación o emitir un juicio respecto de la información proporcionada. -----

Se cierra la presente acta en la ciudad de COMPOSTELA, NAYARIT a las 12:00 horas del día 31 de ENERO de 2011, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia.-----

POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO



H. XXXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL**

COMPOSTELA, NAYARIT

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ



H. XXXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

TESORERA MUNICIPAL

**TESORERIA
MUNICIPAL**

COMPOSTELA, NAYARIT

**LIC. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ
SÁNCHEZ**